

SE DA RESPUESTA

C. Andrea Vega
PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501624000025 presentada con fecha: 25/03/2024 en la que solicita:

Información Solicitada:	Número de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio que se han atendido en toda la entidad hasta el 15 de marzo de 2024 y desde que entró en vigor, el pasado 5 de agosto de 2021, el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio. Desglose la información por año, sexo y edad de los menores, así como el municipio y el tipo de atención otorgada a cada menor (precise qué tipo de atención se les brindó, evite generalidades como restitución de derechos, y diga con qué otras autoridades se ha coordinado para esta restitución integral de derechos).
-------------------------	--

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:	BUEN DIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS ENVIA RESPUESTA A SU PETICION DE INFORMACION CON EL SIGUIENTE OFICIO.
------------------------------	--

Otro lugar para obtener información:
En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:
Documento Electrónico Adjunto: R.SOL.25.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras